

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE CALI
Radicado 76001311000720180052200
AUTO # 1670

Santiago de Cali, once (11) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta el contenido de los escritos presentados dentro del presente proceso de IMPUGNACION DE LA PATERNIDAD, el Juzgado,

RESUELVE

REQUIERASE al señor RICARDO YARA HERNANDEZ, para que consigne el valor de las costas a que fue condenado en sentencia No. 289 del 18 de diciembre de 2019.

NOTIFÍQUESE



MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ